

de la calle Independencia; e izquierda, entrando, con el subsuelo de la calle Independencia.

Coefficiente general: 12,97 por 100.

Participaciones individuales:

Plaza de aparcamiento número 1, con una participación de 0,62/12,97 avas partes indivisas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Badalona, al tomo 3.093, libro 229, folio 146, finca número 9.197-1, inscripción primera.

Plaza de aparcamiento número 2, con una participación de 0,57/12,97 avas partes indivisas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Badalona, al tomo 3.093, libro 229, folio 152, finca número 9.197-2, inscripción primera.

Plaza de aparcamiento número 3, con una participación de 0,61/12,97 avas partes indivisas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Badalona, al tomo 3.093, libro 229, folio 157, finca número 9.197-3, inscripción primera.

Plaza de aparcamiento número 4, con una participación de 1,04/12,97 avas partes indivisas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Badalona, al tomo 3.093, libro 229, folio 162, finca número 9.197-4, inscripción primera.

Plaza de aparcamiento número 5, con una participación de 0,84/12,97 avas partes indivisas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Badalona, al tomo 3.093, libro 229, folio 167, finca número 9.197-5, inscripción primera.

Plaza de aparcamiento número 6, con una participación de 0,52/12,97 avas partes indivisas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Badalona, al tomo 3.093, libro 229, folio 172, finca número 9.197-6, inscripción primera.

Plaza de aparcamiento número 7, con una participación de 0,58/12,97 avas partes indivisas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Badalona, al tomo 3.093, libro 229, folio 177, finca número 9.197-7, inscripción primera.

Plaza de aparcamiento número 9, con una participación de 0,58/12,97 avas partes indivisas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Badalona, al tomo 3.093, libro 229, folio 182, finca número 9.197-8, inscripción primera.

Plaza de aparcamiento número 10, con una participación de 0,58/12,97 avas partes indivisas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Badalona, al tomo 3.093, libro 229, folio 187, finca número 9.197-9, inscripción primera.

Plaza de aparcamiento número 11, con una participación de 0,57/12,97 avas partes indivisas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Badalona, al tomo 3.093, libro 229, folio 192, finca número 9.197-10, inscripción primera.

Plaza de aparcamiento número 12, con una participación de 0,61/12,97 avas partes indivisas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Badalona, al tomo 3.093, libro 229, folio 197, finca número 9.197-11, inscripción primera.

Plaza de aparcamiento número 13, con una participación de 0,61/12,97 avas partes indivisas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Badalona, al tomo 3.093, libro 229, folio 202, finca número 9.197-12, inscripción primera.

Plaza de aparcamiento número 16, con una participación de 0,7/12,97 avas partes indivisas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Badalona, al tomo 3.093, libro 229, folio 217, finca número 9.197-15, inscripción primera.

Plaza de aparcamiento número 17, con una participación de 0,58/12,97 avas partes indivisas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Badalona, al tomo 3.093, libro 229, folio 222, finca número 9.197-16, inscripción primera.

Plaza de aparcamiento número 19, con una participación de 0,6/12,97 avas partes indivisas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Badalona, al tomo 3.094, libro 230, folio 6, finca número 9.197-18, inscripción primera.

Dado en Badalona a 3 de febrero de 1998.—La Secretaria, María Nieves Moreno Carrero.—10.923.

## BARCELONA

### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de los de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo-otros títulos, registrado con el número 1.775/1983 a instancia de «Banca Masaveu, Sociedad Anónima», contra «Inmobiliaria Zamudio, Sociedad Anónima», y «Aceros y Materiales Inoxidables, Sociedad Anónima» (AYMISA), y en ejecución de sentencia dictada en ellos, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, del bien inmueble embargado a los demandados, que ha sido tasado pericialmente en la cantidad de 48.500.000 pesetas. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 12 de mayo de 1998, y hora de las once, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 16 de junio de 1998, y hora de las once.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 21 de julio de 1998, y hora de las once, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda, advirtiéndose que, en caso de que alguna de ellas no pudiera celebrarse el día señalado por causa justificada o de fuerza mayor, se celebrará el primer día siguiente hábil en que ello sea posible, a la misma hora.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar, previamente, los licitadores, en el establecimiento designado a tal efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado; sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero; que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que, asimismo, estarán de manifiesto los autos; y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

### Finca objeto de licitación

Nave industrial. Polígono industrial «Torrejón», en la calle del Cemento, número 3. Consta, propiamente dicha, de una planta de superficie 466,11 metros cuadrados, y de tres plantas, en fachada, destinadas a oficinas y servicios, en semisótano de 75,39 metros cuadrados, planta baja, de 75,39 metros cuadrados, en planta primera, que se extiende sobre la nave de 135,85 metros cuadrados, dispone en la parte delantera de una franja de terreno para aparcamiento y de un patio posterior, con una superficie de 234,65 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz, tomo 3.108, libro 491 de Torrejón, folio 68, finca número 36.682-N.

Dicha finca ha sido tasada en la cantidad de 48.500.000 pesetas.

Sirva el presente edicto de notificación a la parte demandada, en ignorado paradero.

Dado en Barcelona a 17 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—10.900.

## BENIDORM

### Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Benidorm,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 152/1997, se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias del Procurador don Francisco Lloret Mayor, en representación de Banco Zaragozano, contra doña Ángela Olcina Such, don Andrés Corredera Artacho, doña Marina Such Ortega, don José Vicente Olcina Such, doña Pilar Brigida Olcina Such, doña María Luisa Olcina Such, doña Marina Olcina Such, doña Rosa María Olcina Such y doña Emilia Carmen Olcina Such, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca, las siguientes fincas hipotecadas por los demandados:

Urbana.—Planta baja de una casa-habitación, situada en Benidorm, calle Santa Faz, número 14 de policía, con patio al fondo, con una superficie de 140 metros cuadrados. Lindante: Derecha, entrando, casa de herederos de doña Jerónima Bayona, hoy de don José Such Rodríguez, y a la derecha, don Diego Orts; izquierda, la de herederos de don Francisco Pérez y los de don Antonio Orts, y fondo, calle de Alicante. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Benidorm, al tomo 652, libro 261, de la sección 2.ª, folio 72, finca 940, inscripción quinta; estando la hipoteca inscrita en la sección 2.ª, tomo 810, libro 418, folio 77, inscripción décima. Propiedad de doña Marina Such Ortega.

Urbana.—Los pisos altos, primero y segundo, de la casa-habitación, situada en Benidorm (Alicante), calle de Santa Faz, número 14 de policía en el Registro Fiscal, y un azulejo; cada uno de ellos ocupa una superficie de cubierta de 61 metros 50 decímetros cuadrados, y se hallan destinados el primero a vivienda y el segundo a porche. Lindante: Derecha, entrando, las de herederos de don Diego Orts y don José Such Rodríguez; izquierda, las de herederos de don Francisco Pérez y las de don Antonio Orts, y fondo, con patio de la casa de doña Marina Such Ortega. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Benidorm, al tomo 809, libro 417 de la sección 2.ª, folio 81, finca número 37.496, inscripción primera; estando inscrita la hipoteca al mismo tomo, libro 418, folio 77, inscripción décima.

De la propiedad de doña Marina Such Ortega, en cuanto a una mitad indivisa en pleno domicilio y el usufructo vitalicio de la otra mitad indivisa, y de doña Pilar Brigida, doña María Luisa, doña Emilia Carmen, doña Rosa, doña Ángela, don José Vicente y doña Marina Olcina Such, en cuanto a la nuda propiedad de una mitad indivisa, por séptima e iguales partes indivisas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Finlandia, sin número, el día 13 de abril de 1998, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 13.000.000 de pesetas de la finca número 940 y 8.000.000 de pesetas de la finca número 37.496, sin que se admitan posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado, en el establecimiento que se destina al efecto, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo de haber efectuado el ingreso en la cuenta de depósitos y consignaciones del 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.